

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0921/43.

Finca: 3060.

Municipio (provincia): Espera.

Dirección vivienda: San Prudencio, 6, 1º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Romano Ramos, Juana.

Cádiz, a 18 de agosto de 2011. El Instructor, Fdo. José Díaz López; el Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 18 de agosto de 2011.- El Director, por delegación (Res. de 7.5.2009. Decreto 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a la persona que se cita propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Antonio Moyano Flores, DAD-CA-2011-0025, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 498, finca 38749, sita en Pintor Carlos González, 7, 8 B, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado propuesta de resolución de 28 de junio de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0930/498.

Finca: 38749.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Pintor Carlos González, 7, 8 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Moyano Flores, José Antonio.

Cádiz, a 18 de agosto de 2011. El Instructor, Fdo. José Díaz López; el Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 18 de agosto de 2011.- El Director, por delegación (Res. de 7.5.2009, Dto. 239/2008 de, 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 25 de agosto de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a la persona que se cita propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.ª Paz García Ruiz, DAD-CA-2010-0185.1, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-8041-AY, cuenta 39, sita en Bda. Huerta San Cayetano 3.ª Fase, B.2, 5, 1.º B, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y dictado propuesta de resolución de 9 de mayo de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-8041-AY/399.

Municipio (provincia): Sanlúcar de Barrameda.

Dirección vivienda: Bda. Huerta San Cayetano, 3.ª Fase, Bloque 2, portal 5, 1.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: García Ruiz, M.ª Paz.

Cádiz, a 25 de agosto de 2011. El Instructor, Fdo. José Díaz López; el Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 25 de agosto de 2011.- El Director, por delegación (Res. de 7.5.2009, Dto. 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.